Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

que consta por las certificaciones del contador don Joseph Francisco Jaraua fs. de cordoba que los de su magd. en la conta. a duria de Cartas R.s de la ciud. de Murcia = he visto las quentas que se tomaron a don luis de guebara y a los herederos de lorenço maldonado de lo procedido de los quatro por ciento y sisas de millones del tiempo que ambos fueron receptores de dhos efectos y suponiendo por cosa cierta y sin duda como lo es que la Real de estauilla es una bolsa comun en que entra lo procedido de millones y ensenas y que por estar en cabeça de estauilla en ambos derechos es de vdo. la de sus valores conforme a las escripturas y que precisamte. ella y sus vecinos a de pagar las cantidades a que se obligaron no hallo embaraço alguno en que se hagan buenos a lo dho don pablo las cantidades que constan por dhas certificaciones entregando las con recivo y contentas de estar satisfho. de las cantidades que en ellas se dice da puesto en las arcas de Murcia por estauilla = lo primero porque de las quentas de don luis de guebara tocantes a los cientos en la partida del numero de quatro de su data consta que los millones estan debiendo a los cientos seis cientos y cinqta. y quatro R.s y de y seis mrs. = y por la quenta de los cientos dada por los herederos de lorenço maldonado consta que debe